

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**2020/2359** *Licencia de apertura para implantar la actividad "Hamburguesería"*

#### **Edicto**

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Ibro, (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que solicitada por *JUAN MARTINEZ GARCÍA*, Licencia de apertura para implantar la actividad "HAMBURGUESERÍA", con emplazamiento en la calle Paraíso núm.1 de Ibro (Jaén).

Siendo necesario someter el expediente a trámite de Calificación Ambiental, ya que la actividad se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de 20 días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunos desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibro, a 01 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATIAS REYES MENDOZA